

26/08/2015

Copiapó: Fiscalía autorizó entrega de cuerpos de personas fallecidas en incendio

La Fiscalía de Atacama autorizó este miércoles la entrega de los cuerpos de las tres personas que fallecieron en un incendio que se registró en dos viviendas de la población Juan Pablo II de Copiapó. Esto luego que peritos lograran determinar la identidad de las personas a través de un trabajo comparativo con los cuerpos.

Los antecedentes fueron confirmados por el fiscal jefe de Copiapó, Gabriel Meza Peña, quien indicó que luego del siniestro y una

vez que los fallecidos fueron llevados hasta el Servicio Médico Legal se realizó un trabajo científico y de comparación respecto de sus pertenencias y la información que fue entregada por familiares. Logrando de esta manera llegar a la convicción que se trata de Jertrudis Avalos Olivares (57), la menor Krisna Aguirre Carmona (14) y su hermano Marco de 9 años.

“Como Fiscalía entendemos el dolor irreparable que está sufriendo esta familia de Copiapó, por lo que junto con ordenar las diligencias que permitan determinar la causa del incendio hubo una preocupación inmediata por lograr una identificación que permitiera poder entregar los cuerpos en el menor tiempo posible para que sus familiares pudieran darle sepultura”, dijo el fiscal. Agregó también que la comunicación a la familia respecto de la entrega fue ejecutada por profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional, quienes han estado en permanente contacto para apoyarlos frente a este hecho.

Gabriel Meza agregó que las pruebas de ADN ya fueron tomadas a familiares de los fallecidos, cuyas muestras serán enviadas a Iquique para que en un plazo aproximado de 10 días se pueda contar con los resultados que, para la investigación de este caso, servirán para confirmar la identidad de las tres personas que lamentablemente perdieron la vida en este siniestro.

